



**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA
DEL LITORAL**

Facultad de Economía y Negocios

**ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE INCENTIVO
PARA LA INVERSIÓN EN EL ECUADOR**

AB. MARIA GABRIELA UQUILLAS I.
DIRECTORA DE TESIS



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversión en el Ecuador

Yamile Carlota Arcos García ⁽¹⁾
Angie Carolina Escalante Flores ⁽²⁾
Facultad de Economía y Negocios

Escuela Superior Politécnica del Litoral
Campus Gustavo Galindo Km.30.5 vía Perimetral
Apartado 09-01-5863, Guayaquil, Ecuador

yamile_arcos@yahoo.com ; angie_esclante@hotmail.com

María Gabriela Uquillas Iturralde
Directora de Tesis, Abogada Especialista en Derecho Empresarial,
Profesora de Comercio Exterior – FEN - ESPOL
e-mail: gabrielalui@hotmail.com - gabrielalui@hotmail.com

Resumen

La presente tesis está basada en el estudio al elegir a una Zona Franca como opción de atracción para la inversión extranjera en el Ecuador con el fin de determinar que este régimen especial representa ventajas potenciales en el ámbito comercial y socioeconómico para el país, y que el sacrificio de tributos en esta opción de inversiones sería compensado con los beneficios que traen consigo estas áreas de tratamiento especial tentado a mayores inversiones para el desarrollo de la Nación. Dentro de esta investigación conoceremos conceptos básicos y generalidades respecto al régimen franco e identificamos las zonas francas en el Ecuador, problemática y posibles soluciones para mejorar el uso de este esquema.

Palabras claves: zonas francas, sacrificio fiscal, principio de extraterritorialidad, exoneración de impuestos.

Abstract

The present thesis is based on the study choosing a Free Zone as an option to get foreign investments in Ecuador. The purpose of this paper is to determine this special regime represents potential advantages in the commercial and socioeconomic field for the country, and the tax sacrifice generated in these especial treatment zones would be compensated with the profits caused by them. All of this looking for increasing the number of investors to promote the development of the nation. This research emphasizes basic concepts and general information about Free Zones, to identify the Free Zones in Ecuador and concluding with the problems and possible solutions to improve the use of the frank regime.

Keywords: Free Zones, Tax Sacrifice, Extraterritoriality Principle, Free Taxes



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



1. Introducción

Ecuador es un país ubicado en América del Sur compuesto de una gran riqueza cultural, natural y arqueológica y una diversidad geográfica y biológica, con rico potencial económico, el bioma de selva o bosque tropical se extiende por la mayor parte de su territorio. Tiene al mando su propio Gobierno Republicano y utiliza el Dólar como moneda oficial.

En la actualidad, en un mundo competitivo de globalización existen diversas opciones de inversión. Es importante resaltar que al momento de realizar un Contrato de Inversiones con el Estado Ecuatoriano se brindan protecciones como la Aplicación del principio de trato nacional en el ámbito de las inversiones, el Derecho irrestricto para remitir utilidades al exterior y Derecho para adquirir propiedades.

El sistema de ZONAS FRANCAS, tiene más de 2000 años de existencia y fue utilizado especialmente por fenicios y romanos como plataforma logística y punto de encuentro de las actividades de comercio exterior donde convergían exportaciones e importaciones. Establecido con base en el principio de extraterritorialidad¹, permite que se fomente la inversión extranjera al utilizar políticas y beneficios propios del régimen, mejorando condiciones de vida de la zona de influencia, y el ingreso de mercancías, libres del pago de tributos, a espacios determinados del territorio nacional, entendiéndose en base a este principio que la mercancía se encuentra fuera del país en lo que al ámbito tributario, cambiario, aduanero, financiero y laboral se refiere; ofreciendo una muy buena alternativa para los inversionistas nacionales y/o extranjeros que desean potencializar sus negocios y expandirse hacia un mercado internacional.

El tema de **Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversión en Ecuador**, está orientado a determinar que este régimen especial otorga diferentes ventajas potenciales para el desarrollo de un país, teniendo presente que el sacrificio de tributos respectivos a esta modalidad de inversiones compensaría los beneficios consecuentes.

En síntesis, se procederá a realizar un estudio al elegir a una Zona Franca como opción de atracción a la inversión extranjera en el Ecuador, determinando conceptos básicos y generalidades del tema, justificación de la propuesta para hacer uso de este régimen; posteriormente se realizará un breve enfoque al sacrificio fiscal que realiza el Estado para atraer la inversión y

¹ Principio de Extraterritorialidad: Principio que permite el ingreso de mercancías a zonas francas sin previo ingreso a territorio aduanero.

finalmente se generará un pequeño análisis acerca del uso y promoción de este régimen con su rentabilidad mediante un caso aplicado de una empresa Exportadora de Sombreros de Paja toquilla denominada: CANUE TOQUIHATS, que abastecerá la demanda mundial.

2. Zonas Francas a nivel mundial y en el Ecuador

A través del tiempo el concepto de establecer regímenes de tratamiento especial se ha ido expandiendo y adoptando en muchos países, debido a la importancia que representan como polos de desarrollo.

En una **Zona Franca** existen importantes roles a desempeñar entre los cuáles encontramos los conceptos sobre las *Empresas Administradoras u Operadoras* (personas jurídicas públicas, privadas o de economía mixta, que obtengan, mediante decreto ejecutivo, la concesión para operar los mecanismos de zonas francas en un país) y las *Empresas Usuarias* (se denomina usuarios de las zonas francas a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se instalen en dichas áreas para realizar las actividades debidamente allí autorizadas).

2.1. Zonas francas a nivel a mundial

Las primeras Zonas Francas en crearse fueron las de Isla de Delfos en el Mediterráneo, Hamburgo, Vladivostok, Marsella (España), Hong Kong, Singapur, Shanon, Colón (Panamá), Iquique (Norte de Chile) y Barranquilla (Zona Caribe de Colombia), todas estas aprovecharon las áreas estratégicas con las que contaban y sirvieron de ejemplo para que otros países también las implementen; logrando así un crecimiento económico notable de este esquema. Las Zonas Francas se pueden clasificar de acuerdo a su tamaño (según sus dimensiones: Áreas amplias, aéreas pequeñas, especializadas, por el tipo de industria que abarcan y la cantidad de empleos que brindan, o también por la actividad que se realiza en las mismas (Comercial, Industrial, Turística, y de Servicios). Sin embargo existen también modelos similares al régimen de Zonas Francas como: zonas económicas especiales, puertos libres, parques industriales, zonas libres especiales, depósitos aduaneros, zonas de tránsito, duty free, etc.

Con el pasar de los años se ha ido expandiendo y mejorando la aplicación del régimen franco; a continuación podremos visualizar un gráfico de diversos organismos internacionales formados por diferentes países a nivel mundial con su porcentaje de participación a nivel de Zonas Francas y posteriormente una tabla explicativa que representa cifras de empresas instaladas bajo el régimen franco relacionadas con la cantidad de



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



empleo generado por las mismas, agrupadas por organismos a nivel mundial.

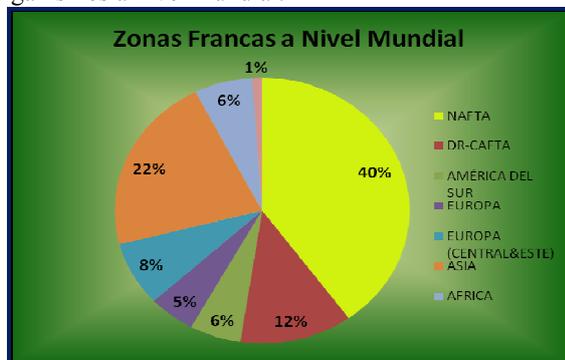


Gráfico 2.I Zonas Francas a Nivel Mundial

Tabla 1.I Zonas Francas en el Mundo

Ubicación	No. Zonas	Empresas Instaladas	Empleo Generado
NAFTA	524	2.562	349.535
DR-CAFTA	162	1.826	1.216.341
AMÉRICA DEL SUR	74	4.465	654.225
EUROPA	67	5.363	367.862
EUROPA (CENTRAL&ESTE)	102	5.622	463.619
ASIA	283	475.357	53.738.884
AFRICA	84	4.099	1.092.687
PACÍFICO	14	96	150.830
TOTAL	1310	499.390	58.033.983

2. II. Zonas Francas en el Ecuador

Ecuador cuenta con su propia Ley de Zonas Francas, establecida desde 1991 en el Registro Oficial², la cual tiene como finalidad establecer las normas que regularán en un aspecto macro la operatividad del sistema franco, a fin de crear, estimular y regular el sistema en el país, dentro de un ordenamiento jurídico claro, estable y ágil que garantice su óptimo funcionamiento. Dentro de los principales organismos involucrados para el desarrollo del régimen de zonas francas en el Ecuador podemos mencionar: - **Consejo Nacional de Zonas Francas** – CONAZOFRA (entidad adscrita a la Presidencia de la República como organismo autónomo en calidad de personería jurídica propia con patrimonio y financiamiento propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa), - la **Corporación Aduanera Ecuatoriana**

(que se encargará de verificar la gestión aduanera. Las oficinas aduaneras de diversas jurisdicciones designarán a los funcionarios que presten los servicios indicados de acuerdo con las necesidades de cada zona franca, y las necesidades de control que la institución aduanera determine) y el **Servicio de Rentas Internas** (entidad responsable de vigilar el cumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias establecidas por las leyes nacionales vigentes, brindando asesoramiento respectivo a los administradores y usuarios autorizados de zonas francas); estas entidades llevarán mediante sistemas informáticos todas las transacciones que se realicen en cada Zona Franca.

A continuación se describirán los cinco ámbitos relacionados con el principio de Extraterritorialidad aplicado en las Zonas Francas Ecuatorianas:

2. II.I. Ámbito Aduanero: el ingreso de mercancías (ya se trate de materias primas, insumos, bienes terminados, maquinarias, equipos, etc. necesarios para cumplir el fin autorizado) a las zonas francas está libre del pago de impuestos; derechos y gravámenes arancelarios y no está sujeto a la presentación de ninguna garantía, razón por la que podemos destacar que es el único régimen aduanero que posee la característica de ser liberatorio de tributos.

a. Importaciones y Exportaciones desde y hacia las Zonas Francas

El valor de las importaciones desde el exterior hacia zonas francas iba incrementando continuamente; a continuación podremos visualizar los montos respectivos entre los años 2004 – 2007.

Tabla 2.I a. Total Importaciones Hacia Zonas Francas Desde El Exterior

AÑO	TOTAL CIF
2004	87.816.420,68
2005	110.563.030,64
2006	119.327.153,65
2007	95.290.527,81

b. Principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas

En la tabla 2.Ia. Se pueden verificar cifras correspondientes a los años 2004- 2007 de principales destinos de salida de mercadería a territorio extranjero desde zonas francas ecuatorianas.

² Ley de zonas francas (Codificación 2005 – 004 R.O. # 562 de abril 11 del 2005)



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Tabla 2.I b. Total Exportaciones desde Zonas Francas
Hacia El Exterior

PAÍS ORIGEN	VALOR FOB			
	2004	2005	2006	2007
Perú	7.777.337,20	6.725.313,44	10.591.086,36	21.246.533,83
Japón	7.443.073,86	11.269.297,41	9.219.507,18	6.443.361,29
Brasil	869.787,00			
Colombia	312.416,08	6.704.390,01	6.273.462,11	1.040.877,00
Estados Unidos		527.045,15		
Arabia Saudita		4.712.675,63	1.366.152,44	
Canadá		2.200.000,00		
Argentina		1.505.829,16		
Hong Kong		554.391,89	1.889.911,01	1.028.829,56
Nicaragua			1.149.000,00	
Turquía			1.018.631,70	1.085.041,10
Corea Sur			941.453,34	531.167,26
China			711.132,87	742.414,15
México				5.303.531,50
India				4.485.118,88
España				3.449.173,75
Venezuela				3.012.058,32
Otros	1.146.104,09	1.480.261,67	2.916.381,98	2.767.307,55
TOTAL	17.548.718,23	35.679.204,36	36.076.718,99	51.135.414,19

2. II.II Ámbito Tributario: Según la Ley de Zonas Francas en Art. 44, tanto las empresas administradoras como los usuarios de las zonas francas gozan durante 20 años de las siguientes exoneraciones tributarias: - Del ciento por ciento del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) excepto cuando tales impuestos se originen en la venta al por menor o en la prestación de servicios turísticos a particulares; Y, - Del ciento por ciento de los impuestos provinciales, municipales y cualquier otro impuesto similar que se cree, aunque requiera de exoneración expresa; - exoneración total de los impuestos sobre patentes y demás vigentes sobre la producción, uso de patentes, marcas, transferencias tecnológicas y repatriación de utilidades. Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.

Generalmente es cuestionada la conveniencia del desarrollo de zonas francas, ya que en ellas se llevan a cabo actividades que “no aportan” a la economía de un país, al no estar grabadas por ningún tipo de impuestos, y a su vez, en algunos casos son alternativas utilizadas por operadores nacionales para disminuir el pago de sus obligaciones tributarias o realizar una elusión de impuestos. Sin embargo la experiencia muestra que las zonas francas tienen su actividad mayoritaria destinada a la exportación, tanto de productos como servicios. Las empresas nacionales e internacionales que se instalan

para abastecer la región o el resto del mundo, no consideran como alternativa el territorio no franco. Por esta razón no se puede pensar en elusión de impuestos, y por ende es incoherente pensar que el fisco de un país recaudaría más si las zonas francas no existieran; en todo caso, recaudaría menos por la pérdida de actividades auxiliares y de apoyo que proporcionan estas áreas.

Cabe mencionar que la temática referente al **Sacrificio Fiscal** es muy importante destacar en ámbito tributario ya que está relacionado directamente con los recursos monetarios derivados de los ingresos tributarios que el Estado deja de percibir a consecuencia de alguna decisión de política económica, para favorecer o impulsar a algún sector económico del país.

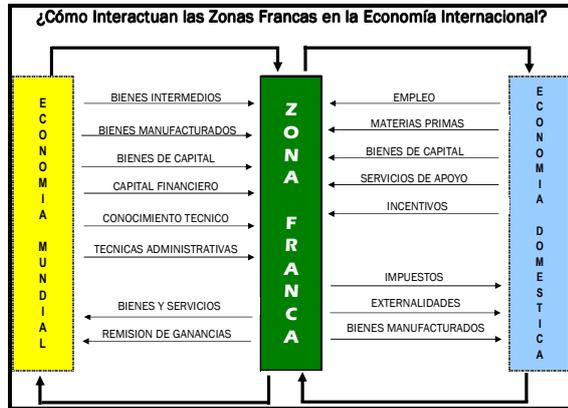
2. II.III. Ámbito Cambiario y Financiero: La dolarización en Ecuador, de acuerdo con los informes del Banco Central, ha tenido repercusiones positivas en la confianza de los agentes sobre la economía así como en la reducción de la volatilidad cambiaria ante choques internacionales. En contraste, la pérdida de capacidad de la conducción monetaria ha reducido los instrumentos disponibles para enfrentar cualquier impacto negativo que pudiese afectar a la demanda agregada. Por ello, la experiencia ecuatoriana permite constatar que con la selección de un régimen cambiario de este tipo sólo puede garantizar la estabilidad y con ayuda del Banco Central incentivar el crecimiento económico.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Zonas Francas de R.O. # 562 de abril 11 del 2005, indica en el Art. 46.- que: “Los usuarios de zonas francas gozarán de libertad cambiaria para realizar todas sus transacciones entre si y desde las zonas francas hacia el exterior del país, pudiendo mantener sus divisas en depósitos o cuentas especiales en bancos nacionales o del exterior”. Sin embargo, este régimen es menos dinámico para la mayoría de empresas extranjeras americanas que utilizan como divisa la misma moneda, a diferencia del pasado en que se tenía que evaluar el tipo de cambio de sucres a dólares y viceversa para poder realizar las transacciones comerciales y administrativas en las zonas francas, lo cual representaba muchas veces una inestabilidad monetaria. No obstante, Ecuador cuenta con diversas zonas en las que se han radicado empresas europeas, las cuales utilizan el euro como moneda oficial y tendrían que realizar el respectivo intercambio de divisas con el Banco Central del Ecuador para solventar los gastos operativos y administrativos de sus zonas, dinamizando así la economía del país.

Las Zonas Francas son un proceso de características variables, que cambian a medida que pasa el tiempo y se modifican las condiciones económicas en las que

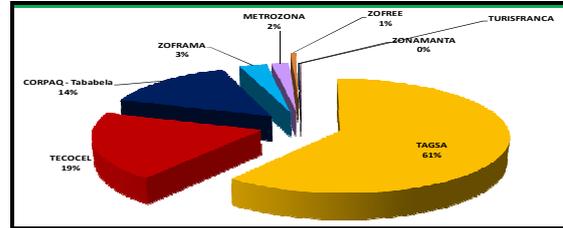
operan. El siguiente esquema muestra como las Zonas Francas interactúan en las economías de las naciones para que los proyectos tengan alta rentabilidad.

Gráfico 2. III Acción de la Economía.



2. II.IV. Ámbito de Tratamiento de Capitales: Se conoce como inversión, el flujo de producto de un período determinado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. En otras palabras, la inversión representa el sacrificio de recursos realizado en el presente, con la expectativa de recibir algún beneficio en el futuro; y puede ser temporal, de largo plazo, pública (Gobierno) ó privada (sector privado). Entre los factores determinantes para la instalación de empresas internacionales en Zonas Francas podemos mencionar: -Seguridad Jurídica, -País democrático, -Ubicación geográfica adecuada, Facilitación de las Operaciones, -Facilitación de las Operaciones, -Infraestructuras adecuadas, -Exoneraciones impositivas, entre otros. En el año 2007 y 2008 las estadísticas se proyectaban a cifras más altas, ya que se obtuvo un cumplimiento del 61% de la inversión esperada, debido a que empezaron a funcionar algunas de las Zonas en proceso de construcción, como es el caso de Zofragua, Corpaq y Zofraport (ZF Industrial). Esta última, actualmente cuenta con la inversión de tres empresas europeas (españolas) que se dedican a actividades complementarias entre sí, y cuya producción está destinada en un 100% a la exportación. Asimismo la contribución tecnológica realizada por esta zona franca es de gran nivel. A continuación se muestra el porcentaje de participación de la inversión realizada en el País por parte de las 8 zonas francas en funcionamiento.

Gráfico 2. IV Participación de la Inversión en Zonas Francas Ecuatorianas.



Ecuador es un punto muy atractivo para la inversión extranjera, especialmente para compañías que desean expandirse a nuevos mercados en la región. Al momento de depositar sus capitales, los inversionistas analizan factores de orden económico, social, ambiental, financiero, político y legal; aspectos en los que actualmente está trabajando el estado para garantizar las inversiones en el País. Al invertir en Zonas Francas, éstas se convierten en instrumentos para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital (o reinversiones), promueven la generación de economías de escala, y la competitividad en el país. Adicionalmente, desarrollan procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.

2. II.V. Ámbito Laboral: El ámbito laboral trata de definir los parámetros bajo los que se regirá uno de los principales factores que intervienen en el proceso de producción, la mano de obra. Es importante que el inversionista tenga conocimiento sobre las leyes que protegen este factor, que en nuestro país tiene un valor agregado ya que la fuerza laboral tiene un buen nivel de educación, tornándose competitiva y en ocasiones mejor en comparación con la de otros países de la región. De acuerdo a lo estipulado en el capítulo VIII del Reglamento de Zonas Francas, con respecto al Régimen Laboral, en sus artículos del 59 al 62, se resalta la modalidad de celebración de los contratos en las Zonas Francas, la base de remuneración para los empleados que laboren en empresas bajo este régimen y los atributos que tiene el CONAZOFRA, como ente regulador, para establecer los requisitos de contratación de personal extranjero en dichas áreas así como también, de dictar normas para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del Régimen Franco. Como se ha resaltado en párrafos anteriores, el ámbito laboral comprende uno de los principios fundamentales para la creación de Zonas Francas en el país, tal como es la promoción del empleo en las zonas de influencia donde se ubica este tipo de régimen especial, generando más plazas de trabajo lo que



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



provoca mayores ingresos y un aumento en el poder compra de las familias, por ende un mayor consumo por parte de las mismas, contribuyendo así al desarrollo económico del país. Cabe mencionar que bajo la Ley Laboral Ecuatoriana se establecen diferentes clases de contratos, se dividen de acuerdo a la duración establecida en los mismos, *Por su naturaleza*, los contratos de trabajo en zonas francas son de carácter **temporal** y podrán renovarse cuantas veces sea necesario. En todos los casos, los contratos de trabajo en zonas francas deberán registrarse en la Inspectoría del Trabajo de la Jurisdicción respectiva. Los salarios de los trabajadores que laboren para los usuarios de zonas francas deberán ser superiores, por lo menos, en un 10%, a los salarios mínimos que perciban los trabajadores del mismo sector en el país. Además es importante considerar dentro del ámbito laboral los siguientes aspectos: - Las partes, al momento de celebrar el contrato, pactarán en dólares americanos el monto del sueldo o jornal; - el personal extranjero que se requiera emplear se contratará con la autorización del CONAZOFRA; - A los trabajadores de los usuarios de las zonas francas les corresponde el derecho a participar de las utilidades de conformidad con lo que dispone el Código de Trabajo; - Los contratos de trabajo dentro de las zonas francas se sujetarán a las normas generales sobre seguridad e higiene de conformidad con lo que dispone el Código de Trabajo; - No podrán celebrarse contratos de trabajo dentro de las zonas francas con menores de quince años. La empresa administradora y los usuarios de las zonas francas entrenarán y capacitarán al personal que preste sus servicios en ellas.

A continuación se muestran datos obtenidos en base a los proyectos de factibilidad presentados por las empresas administradoras de las Zonas Francas al CONAZOFRA, donde se puede observar las cifras de trabajo previsto y las cifras reales de empleo generado hasta el año 2006 en dichas zonas tanto en las que están en funcionamiento como en las que se encuentran en etapa de construcción.

Tabla 2.V a. Generación Empleo Zonas Francas en Operación (2006)

EMPRESA	Previsto (*)	2006
ZOFREE	1.564	93
ZOFRAMA	3.883	300
METROZONA	826	173
ZONAMANTA	1.070	12
TAGSA	426	704 (**)
TECOCEL	430	198
CORPAQ Mariscal Sucre	540	n/a
TURISFRANCA		
TOTAL	8.199	1.480

(*) De acuerdo a los proyectos de factibilidad

(**) Fuente: Diario El Universo

Tabla 2.V b. Generación Empleo Zonas Francas en Construcción (2008)

EMPRESA	PREVISTO	2008
ZOFRAGUA	18.513	20
ECUAZOFRA	44	n/a
HOSPINFUTURO	828	5
CORPAQ Tabalela	115	645
HOSCLIPA	182	n/a
ECOTERM	48	n/a
POLIFRANCA	126	n/a
TOTAL	19.856	670

Las zonas francas atraen especialmente industrias intensivas en mano de obra, como la confección, el calzado y el montaje de componentes electrónicos, en las que se utiliza una tecnología relativamente sencilla, y por lo general en el campo industrial las actividades que realiza el trabajador son de maquila, de producción en planta (empacadoras, pesadoras, descabezadoras de mariscos, en empresas camaroneras o dedicadas a la pesca), entre otras.

3. Situación Actual de Zonas Francas en Ecuador

El sistema de zonas francas, adoptado por el país desde 1991, permitió la instalación de las mismas, inicialmente en siete áreas del país, pero en la actualidad por el proceso de depuración que realizó el CONAZOFRA a las empresas que incumplieron con los objetivos presentados en sus proyectos de rentabilidad, podemos contar con zonas francas establecidas en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Pichincha, y Guayas. La Ley de Zonas Francas Ecuatoriana permite la instalación de empresas industriales, comerciales, de servicios y de servicios turísticos. Entre las actividades más desarrolladas sobresalen las comerciales, asimismo se han desarrollado principalmente depósitos que sirven como punto de abastecimiento a importadores locales. Pero existe también una industria gráfica, y recientemente se ha habilitado un usuario para producir y exportar dispositivos para seguimiento satelital de vehículos. Entre las actividades que se deberían fomentar en las Zonas Francas ecuatorianas, están las industriales, las cuáles generan un alto empleo. Empresas que proporcionen servicios logísticos, aprovechando la ubicación estratégica del país y las de servicios internacionales como Call centers, Data centers, Contact centers, Telemarketing, hosting, turismo, podrían implementarse. Además las empresas de Biotecnología, desarrolladores de Software, Centro de Distribución y Logística, entre otras, representan nuevas alternativas de inversión en dichas áreas. A

continuación un gráfico mostrando el mapa del Ecuador con las zonas francas ubicadas actualmente.

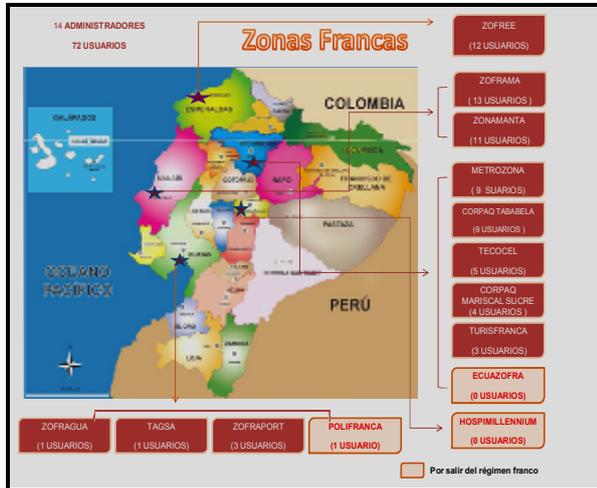


Gráfico 3.I. Actuales Zonas Francas en el Ecuador

La optimización del uso de las Zonas Francas del país tiene carácter fundamental para lograr el desarrollo esperado de este esquema, por ende las alternativas que se sugieren a continuación, buscan contribuir a la solución de los problemas que ha afrontado el régimen franco en el Ecuador desde su creación, es así como resaltamos: - Reglamento claro para las empresas que se instalen en Zonas Francas, - Elaboración de un proyecto de Inversión explícito, con cumplimientos fijados, - Presentación, por parte de empresas tanto Administradoras como usuarias, de un Resumen de objetivos y planes concretos de Inversión donde se establezca las actividades a realizarse, producción, cantidad a invertir y en cuánto tiempo, empleo a generar y aportes adicionales para el país, - La creación de Zonas Francas netamente industriales y el incremento de usuarios logísticos. Estas son algunas de las opciones consideradas para mejorar el uso que se le ha dado a esta Figura en el país, y para cumplir con los objetivos principales del régimen: generación de empleo e incentivar polos de desarrollo, así como también, el incremento de las exportaciones. Estas últimas son una herramienta muy importante para sustentar nuestro sistema de dolarización. Además tener en cuenta otros dos aspectos importantes para la optimización de las Zonas Francas en el Ecuador: el Sistema Interconectado de Control de Zonas Francas (SIZOFRA) y la logística.

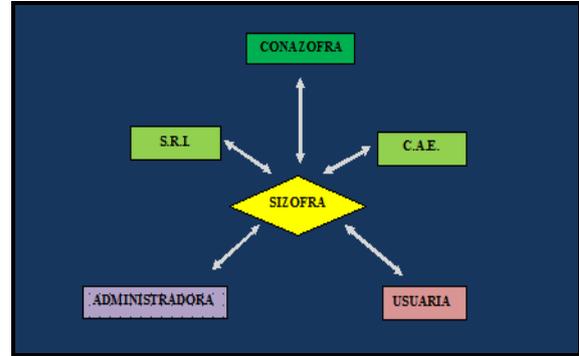


Gráfico 3.II. Sistema Interconectado de Control de Zonas Francas – SIZOFRA

Este *sistema* representa una ventaja para las empresas administradoras que aún no cuentan con un software instalado, pues les evitará realizar fuertes inversiones en la adquisición de un software de este tipo; y a su vez permite al CONAZOFRA tener información “en línea” de las operaciones realizadas en todas las Zonas Francas. La finalidad de este proyecto es generar confianza tanto en entes públicos como privados, debido a que al estar este sistema interconectado en línea, permitirá al CONAZOFRA tener un control exhaustivo del ingreso y salida de mercancías del inventario de cada usuario de Zonas Francas.

Logística: Hoy en día es muy importante adaptar los servicios a ofrecer por empresas, a las necesidades y exigencias de los clientes. Al referirnos a Zonas Francas, la gestión logística es un tema primordial que deberá fomentarse para atraer mayor inversión extranjera, teniendo la necesidad de requerir un esfuerzo nacional unido y organizado que colabore con valor agregado para generar flujos comerciales al país en su conjunto y por ende un desarrollo productivo. La temática de logística, así como la organización del sector transporte, son temas de discusión reciente. Las concesiones de puertos no son suficientes; se amerita el desarrollo de una institucionalidad adecuada y la modernización aduanera. En el sector aeroportuario, se evidencian problemas regulatorios y operacionales que no permiten obtener las eficiencias esperadas. La estrategia logística busca entre sus objetivos: - Modular los centros productivos a las actividades comerciales nacionales e internacionales, - Implementar el control y auditoría logística, - Promover la adhesión de valor agregado, - Proveer de manera eficiente la movilidad de los productos (costos-tiempos), - Organizar condiciones del ambiente de negocios (infraestructura, servicios, etc.) para atraer flujos comerciales internacionales, aportar valor y redistribuirlos regionalmente, - Impulsar



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



las condiciones de empleo productivo y lograr de manera equitativa la posesión de rentas en la cadena de valor.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Con respecto a zonas francas, es fundamental mencionar que Ecuador además posee diversas opciones por las cuales se puede llamar la atención a un inversionista tales como, Ubicación geográfica, Agilidad en Procesos Operativos, Marco Legal adecuado y relanzamiento del Régimen Franco; sin embargo se podrían mencionar a su vez aspectos que deberían mejorar para fomentar mayores inversiones como Falta de Promoción del Régimen Franco, Sistema Normativo y Política de Estado Insuficientes, y el Incumplimiento y/o desconocimiento de la Ley. El aprovechamiento de las Zonas Francas en el Ecuador contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país fomentando la inversión, pues como se ha experimentado en otros países, y en algunas Zonas Francas nuevas del Ecuador, si son empleadas correctamente, estas áreas se convierten en instrumentos efectivos para los objetivos para los cuáles fueron creadas, entre los que tenemos: el incremento en la generación de empleo, transferencia tecnológica, apoyo a las exportaciones de bienes y servicios, apoyo a las zonas deprimidas del Ecuador y la atracción de inversión para producción y prestación de servicios; todo esto, regido por un marco normativo que respeta las reglas del comercio internacional. Por otro lado, debemos resaltar que el sacrificio fiscal que un Estado realiza para atraer inversión, no es perjudicial si se aplica correctamente, pues **como se demostró en el ejemplo de aplicación**, dicho sacrificio se recupera en otro tipo de beneficios, tales como los causados por actividades portuarias, de transporte, bancarias, de seguros, mano de obra, servicios profesionales, comunicaciones, fabriles por el suministro de insumos nacionales a las actividades industriales y de valor agregado, entre otros; todo esto genera un mayor poder adquisitivo en las familias, dinamizando la economía del país. Adicionalmente, se debe precisar que si las Zonas Francas no existieran, el fisco no recaudaría más, al contrario, la pérdida de actividades auxiliares y de soporte al régimen, haría que éste no recaude absolutamente nada; y todos los beneficios mencionados previamente, no se llevarían a cabo en nuestro país y se efectivarían en otra parte, pues es una equivocación pensar que una empresa que se instala en una zona franca, también podría instalarse en territorio no franco. Al contrario, las condiciones ofrecidas en territorio no franco, no son competitivas con las ofrecidas por otros países de la región, lo que hace de

las zonas francas una real herramienta para lograr ser competitivos y atraer estas inversiones.

5. Referencias

- [1] Pareja Diezcanseco Alfredo, Breve historia del Ecuador, tomo2, p. 9
- [2] Ayala Mora Enrique, Resumen de Historia del Ecuador, p. 69
- [3] Michael Porter. Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior.
- [4] CZFA data from ILO (Dic.2007) European Commission, World Bank
- [5] World Economic Processing Zones Association (WEPZA)
- [6] Ley Organica de Aduanas – LOA
- [7] LEY DE ZONAS FRANCAS (Codificación de la Ley de Zonas Francas 2005-004; Reglamento a la Ley de Zonas Francas, Año 2007)
- [8] Corporación Aduanera Ecuatoriana – diferentes boletines
- [9] Consejo Nacional de Zonas Francas
- [10] Banco Central del Ecuador - Cifras Económicas Septiembre – 2008 del Ecuador
- [11] Servicio de Rentas Internas – Base de Datos
- [12] Comité de Zonas Francas de las Américas
- [13] Datos estimados en base a información de Casos Exitosos de ZF en el País
- [14] Análisis Dinámico del Marco Normativo de las Inversiones en el Ecuador: Perspectivas de su fortalecimiento y reorientación. Subsecretaría de Comercio e Inversiones
- [15] Estudio Jurídico CORRAL & ROSALES, 2008: resumen de las Leyes Laborales vigentes en el Ecuador, se muestra en los temas descritos al inicio del régimen Laboral.
- [16] Labor and social issues relating to export processing zones. OIT, Ginebra, 1998 ISBN 92-2-111357-4.
- [17] Título del Informe: Reseña sobre las actividades desarrolladas en las zonas francas y su impacto en la economía de los países. Ejemplos de éxito en América, Agosto del 2007; Elaborado por: Daniel Carriquiry, Ing. Quím. Marcel Barceló
- [18] www.indexmundi.com
- [19] www.bce.fin.ec / Fuente INEC